

Valoración del Borrador de criterios de evaluación de la convocatoria 2023 de sexenios de investigación

CCOO ve con buenos ojos que se empiece a transitar hacia un sistema que valore la calidad del trabajo del personal investigador de nuestro país, más allá de la calidad de las publicaciones en las que el mismo publica, y que reconfigure los requisitos de evaluación adaptándolos a una nueva carrera profesional, en este caso la del personal de las universidades, modificada por la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Dicho esto, consideramos que el momento elegido para realizar la consulta pública y modificación de criterios de evaluación de los sexenios, a un par de meses de la convocatoria, no es el más acertado. Hubiera sido deseable aplazar dicha consulta a la siguiente convocatoria y hacerla con más tiempo.

Enlazamos esto con otro aspecto que nos parece fundamental. CCOO viene reivindicando desde hace tiempo una **política de evaluación prospectiva**, es decir, un sistema de evaluación que sirva para orientar la investigación deseada y no para castigar y/o cambiar a posteriori aquello que se pretende conseguir con la política científica. En definitiva, no parece racional (ni justo) que se expliciten los criterios para evaluar la actividad investigadora realizada durante seis años con posterioridad a su realización.

También señalamos que, quizá, el aspecto más controvertido sea el aumento de **discrecionalidad** que van a tener las comisiones y sus evaluadores a la hora de determinar si se concede el sexenio o no. El incremento de indicadores de la calidad de los trabajos y la justificación narrativa de los mismos podría ser algo positivo siempre y cuando existieran unas directrices claras y una formación, tanto de investigadores como de evaluadores, que les permitiera respectivamente una aplicación de criterios con el menor margen de interpretación subjetiva y una defensa sólida de los aquellos.

Por último, CCOO recuerda que **la modificación de los criterios con los que se evalúa un complemento retributivo debería ser objeto de negociación** con las organizaciones sindicales representativas en el sector.

19 de noviembre de 2023
Secretaría de Universidad e Investigación